

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 20 MAYO 2015

RESOLUCION EXENTA N° 299 .- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015, la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional, y los presupuestos que se detallan:

1.- ESTABLECIEMI NTOS GASTRONOMICOS Y EVENTOS VILOS Y VILOS LIMITADA	\$ 218.400.-
2.- LA BUENA CARNE	\$ 260.400.-
3.- PEPP0 TALCA	\$ 294.000.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Once Celebración Concurso Literario "Mi Mamá en 100 Palabras", según Factura N° 1122 de fecha 11 de Mayo de 2015, por \$ 218.400.-

Proveedor, ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS Y EVENTOS VILOS Y VILOS LIMITADA, Rut. N° 76.114.592-4, domiciliado en 1 Sur N° 848, Talca, de acuerdo a los términos de la Cotización que asciende a la suma de \$ 218.400.- (Doscientos dieciocho mil cuatrocientos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS NAVIDAD" \$ 218.400.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.


Loreto San Martín Ortiz
DELEGADA DE BIENESTAR